



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 27 de Junio del 2019

EL ALCALDE DE PACHACÁMAC

VISTO:

El Acta Electoral de fecha 22 de Junio del 2019 sobre la Elección de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Pachacámac CCLD 2019-2020, el Informe N° 001-2019-MDP/CE-CCLD de fecha 24 de Junio del 2019 del Consejo de Coordinación Local y el Memorando N° 418-2019-MDP/GM de fecha 25 de Junio del 2019 de Gerencia Municipal sobre la **"LISTA DE GANADORES DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL 2019-2020"** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Ordenanza N° 216-2019-MDP/C de fecha 21 de marzo del 2019 se aprobó el Reglamento y el Cronograma de Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local del Distrito de Pachacámac para el período 2019-2020.

Que, mediante Ordenanza N° 224-2019-MDP/A de fecha 06 de Julio del 2019 se aprobó y publicó la modificación de la Ordenanza N° 216-2019-MDP/C para el período 2019-2020.

Que, el artículo 20° de la Ordenanza N° 216-2019-MDP/C, establece la conformación del Comité Electoral del CCLD como aquel Comité que tiene bajo su responsabilidad la conducción y desarrollo de las elecciones de los representantes de la sociedad civil en la Municipalidad Distrital de Pachacámac. El mismo que se encuentra conformado por funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, como sigue:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 27 de Junio del 2019

TITULARES:

- Presidente: Sub Gerente de Participación Vecinal
- Secretario: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
- Vocal: Sub Gerente de Programas Alimentarios y Salud

SUPLENTE:

- Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social
- Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

Que, con fecha 22 de Junio del 2019 se llevó a cabo el proceso de elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Pachacamac, con la participación de los Delegados Electores.

Que, mediante Informe N° 001-2019-MDP/CE-CCLD se informa que el proceso eleccionario fue convocado para el 22 de Junio del 2019 y se realizó desde las 10:00am hasta las 12:00pm, quedando como ganadora la lista N°1, y cuyo tenor a continuación se indica:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
1	ERICO TUEROCONZA USCATA	07894193	ASENTAMIENTO HUMANO PORTADA DE MANCHAY II AMPLIACION SECTOR SAN PABLO MIRADOR
2	FREDY ROQUE CARO	43333995	PORTADA DE MANCHAY III LOS LINDEROS
3	ISABEL ENCISO CUSI	07893533	CLUB DE MADRES SANTA LUISA DEL CENTRO POBLADO RURAL PICAPIEDRA-PACHACAMAC
4	SANTOS BRICEÑO RODRIGUEZ	18196748	ASENTAMIENTO HUMANO BELLA ESMERALDA
5	RUBIS GALINDO HUACHACA	43930615	ASENTAMIENTO HUMANO CENTRO POBLADO RURAL LOS HUERTOS DE MANCHAY SECTOR G



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 27 de Junio del 2019

Que, mediante Memorando N° 418-2019-MDP/GM de fecha 25 de Junio del 2019 la Gerencia Municipal solicita que se realicen las acciones pertinentes y se proceda a elaborar la correspondiente Resolución de Alcaldía que disponga el nombramiento y entrega de las respectivas credenciales a la lista ganadora de conformidad con el artículo 21° de la Ordenanza N° 216-2019-MDP/C.

Que, conforme al artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Resoluciones de Alcaldía aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - PROCLAMAR como Lista Ganadora del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Pachacamac CCLD 2019-2020 a la Lista N° 01 compuesta por las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
1	ERICO TUEROCONZA USCATA	07894193	ASENTAMIENTO HUMANO PORTADA DE MANCHAY II AMPLIACION SECTOR SAN PABLO MIRADOR
2	FREDY ROQUE CARO	43333995	PORTADA DE MANCHAY III LOS LINDEROS
3	ISABEL ENCISO CUSI	07893533	CLUB DE MADRES SANTA LUISA DEL CENTRO POBLADO RURAL PICAPIEDRA-PACHACAMAC
4	SANTOS BRICEÑO RODRIGUEZ	18196748	ASENTAMIENTO HUMANO BELLA ESMERALDA
5	RUBIS GALINDO HUACHACA	43930615	ASENTAMIENTO HUMANO CENTRO POBLADO RURAL LOS HUERTOS DE MANCHAY SECTOR G

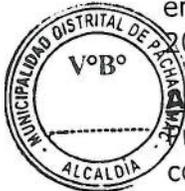


"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 27 de Junio del 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la entrega de Credenciales a la lista ganadora conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución en armonía con lo dispuesto el numeral 7 del artículo 21° de la Ordenanza N° 2016-2019-MDP/C.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y a la Subgerencia de Participación Vecinal realizar las coordinaciones necesarias para la toma de juramentación de la lista ganadora.



ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR se publique la correspondiente Resolución Alcaldía en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

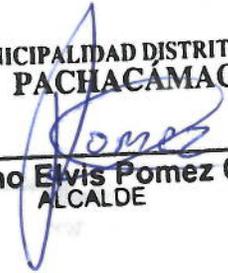


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACAMAC

Antonio Alvarez Silva
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACAMAC


Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE